$_{
m DECRETO~N^{\circ}}$ 0.0015 ,

LA CISTERNA, 0 8 ENE. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando Nº 494 de fecha 31 de Diciembre del 2012.
 - 2.- Certificado Nº 01 de Enero 2013, de Administración y Finanzas

DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a don LUIS MARCHANT MATTHIES, Cedula de Identidado requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 3.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP/POF/JMC/CTL/Mgsn

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. de Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Depto. Bienestar/

8.- Of. Transparencia

9.-Of. De Partes

10.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL